



Guías Técnicas

RUIDO: Conservación de la Audición

Prevención de Riesgos

SERIE: GESTIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS

Introducción y objetivo

La pérdida auditiva inducida por ruido laboral constituye uno de los problemas más notables en la salud, tanto por su gran incidencia como por su irreversibilidad. El ruido es uno de los riesgos del trabajo más comunes, las personas trabajadoras que están expuestas a niveles de ruido elevados pueden sufrir daño en su capacidad auditiva, además de otros diversos efectos extra-auditivos.

La exposición en el trabajo a elevados niveles de ruido ocasiona deterioro de la capacidad auditiva de la persona trabajadora para percibir sonidos. Además, pueden producir efectos extra-auditivos que afectan la calidad de vida del trabajador. Por otro lado, el ruido interfiere con la habilidad para escuchar importantes mensajes pudiendo originar problemas de comunicación y de seguridad.

El programa de conservación de la audición está dirigido a prevenir la aparición de efectos en la salud auditiva de los trabajadores por exposición al ruido ocupacional.

Entre los efectos que sufren las personas expuestas al ruido encontramos:

- Pérdida de capacidad auditiva
- Acúfenos
- Interferencia en la comunicación
- Malestar, estrés, nerviosismo
- Trastornos del aparato digestivo
- Efectos cardiovasculares
- Disminución del rendimiento laboral
- Cambios en el comportamiento social
- Incremento de accidentes

RIESGO: RUIDO LABORAL

No existe tratamiento médico para el deterioro auditivo de carácter laboral; solo existe la prevención. Por ello es muy importante desarrollar un Plan de Conservación de la Audición.

1. Objetivos específicos del Plan de Conservación de la Audición:

- Establecer un programa para la identificación temprana de situaciones o puestos de trabajo que generen riesgo de pérdida de capacidad auditiva.
- Reducir el riesgo de afectación de la capacidad auditiva de los colaboradores expuestos al riesgo físico ruido.
- Realizar verificaciones periódicas para mantener controlado el riesgo.
- Regularizar anomalías asociadas al riesgo higiénico.
- Concientizar en la problemática al personal afectado para mejorar la cultura empresarial.

1.2 Alcance:

Empresas que presenten anomalías con el personal expuesto a ruidos.

2. Contenido.

Pasos para confeccionar el plan:

ETAPA DE IDENTIFICACIÓN:

El objetivo de esta etapa es identificar los sectores y puestos de trabajo que presentan ruido y distinguirlos de los que no, ratificando o rectificando según corresponda los datos del personal expuesto en el Relevamiento de Agentes de Riesgo / Nómina de Trabajadores Expuesto (RAR / NTE).

- Identificar el 100% de las áreas y puestos de trabajo donde existe riesgo de exposición al ruido.
- Evaluar cualitativamente el sitio de trabajo, identificando las áreas y fuentes de ruido, así como la población trabajadora expuesta.
- Ratificación / Rectificación de personal declarado en el RAR / NTE.

ETAPA DE EVALUACIÓN:

- Analizar los estudios y mediciones que definen la exposición de las personas trabajadoras y la presencia de ruido en los distintos sectores / puestos de trabajo.
- Proponer medidas de ingeniería o administrativas con el fin de reducir los niveles de ruido.
- Promover la evaluación de la capacidad auditiva de las personas trabajadoras expuestas mediante audiometrías facilitando su concurrencia a los exámenes periódicos.
- Elaborar o actualizar el mapa de ruido y cuantificar los niveles de ruido en las instalaciones según el puesto de trabajo y área.
- Medir sistemáticamente en el ambiente ocupacional los niveles de ruido.

ETAPA DE MEDIDAS CORRECTIVAS:

Implementar un plan de mejora continua con medidas correctivas que garanticen el control del riesgo higiénico:

Ingeniería de control:

- **Sustitución:** Reemplazo de equipos o materiales ruidosos por equipos no emisores de ruido.
- **Modificaciones:** Modificar la operación del equipo con el fin de reducir la emisión de ruido.
- **Aislamiento:** Aislar al trabajador de la fuente de ruido. Colocación de barreras. Cubrir el equipo emisor de ruido con material absorbente de ruido.
- Montar las máquinas sobre materiales amortiguadores o anti vibratorios.
- **Mantenimiento:** Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos.
- Disminuir la altura de caída de piezas u objetos que se recogen en tachos.
- Utilizar caucho blando o plástico para contener los impactos fuertes.
- Contener los objetos que chocan con amortiguadores.
- Disminuir velocidad de correas o bandas transportadoras.

Controles administrativos:

- Rotación del personal.
- Reubicación del personal.
- Reducción del tiempo de exposición.
- Señalización y Suministro de equipos de protección auditivos.

ETAPA DE SEGUIMIENTO:

Dar seguimiento a las recomendaciones preventivas de salud ocupacional y ambiental para de reducir el riesgo de exposición al ruido.

Anexos

Implementar un sistema de planillas facilita la gestión del plan de conservación de la audición, pudiendo utilizarla en todos los puestos de trabajo. El mismo sistema definirá el avance o finalización del programa, focalizando en los puntos críticos de trabajo.

ANEXO I

IDENTIFICACIÓN			
SECTOR:			
PUESTO DE TRABAJO:			
		SI	NO
1-	¿Existen fuentes generadoras de ruido?		
2-	¿Se declara personal expuesto en el RAR?		
Observaciones: Si en el primer punto corresponde un NO, no avanzar con Anexo II y proceder a rectificar el RAR/NTE. En caso de marcar algún SI, avanzar con Anexo II.			

ANEXO II

EVALUACIÓN				
SECTOR:				
PUESTO DE TRABAJO:				
		SI	NO	N/A
1-	¿Se realizan los exámenes periódicos a los trabajadores expuestos?			
2-	¿Se observaron anomalías en los resultados?			
3-	¿Se registran mediciones de ruido de la/s fuente/s cuando está/n activa/s?			
4-	¿Los valores hallados cumplen los parámetros establecidos por la normativa vigente?			
5-	¿Se realizaron los mapas de ruido?			
6-	¿Se capacitó a los trabajadores en los riesgos inherentes a la exposición?			
7-	¿Se provee y registra la entrega de los EPP certificados al personal expuesto?			
8-	¿Se los capacitó en el uso correcto de los mismos?			
9-	¿Es posible la sustitución o reemplazo de equipos o materiales ruidosos por otros menos emisores de ruido?			
10-	¿Es posible modificar la operación del equipo con el fin de reducir la emisión de ruido?			
11-	¿Es posible aislar a los trabajadores de la fuente de ruido (barreras, cubrir el equipo emisor con material absorbente)?			
12-	¿Se realiza y registra el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos?			
13-	¿Está señalizada la obligatoriedad del uso correcto de los EPP?			
Observaciones: por cada punto marcado en SI, al finalizar los anexos adjuntar documentación respaldatoria.				

MEDIDAS CORRECTIVAS		ANEXO III
N°	RECOMENDACIONES	Fecha de regularización
1-	Confeccionar los mapas de ruido	
2-	Realizar las mediciones periódicas de los niveles de ruido	
3-	Colocar barreras o cubrir el equipo emisor con material absorbente de ruido	
4-	Modificar la operación del equipo con el fin de reducir la emisión de ruido	
5-	Sustituir o reemplazar los equipos o materiales ruidosos por otros	
6-	Capacitar a los trabajadores en los riesgos inherentes a la exposición	
7-	Disponer de cartelería informativa con temario "ruidos"	
8-	Rotar al personal a los efectos de reducir tiempos de exposición	
9-	Reubicar al personal afectado al riesgo físico ruidos	
10-	Reducir del tiempo de exposición del trabajador/a	
11-	Colocar la señalización sobre la obligatoriedad del uso correcto de los EPP	
12-	Montar las máquinas sobre materiales amortiguadores o anti vibratorios.	
13-	Disminuir la altura de caída de piezas u objetos que se recogen en tachos.	
14-	Utilizar caucho blando o plástico para contener los impactos fuertes	
15-	Contener los objetos que chocan con amortiguadores	
16-	Disminuir velocidad de correas o bandas transportadoras	
17-		
18-		

Observaciones: Todas las medidas correctivas deberán estar asociadas a los ítems NO de la evaluación de cada puesto.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS					ANEXO IV
N°	Nombre del puesto	Fecha de Evaluación	Fecha de implementación de medidas correctivas	Fecha de cierre	

Documentación adjunta al programa de conservación de la audición.

Para garantizar una auditoría efectiva donde se logren identificar los puestos riesgosos, adjuntar documentación respaldatoria de todas las actuaciones asociadas al ruido:

- Mapas de ruidos
- Protocolos Res SRT 85/12
- Capacitaciones
- Registro de entrega de EPP Res SRT 299/11
- Registros de mantenimiento preventivo
- Fotografías